

URGENTE



F. 4467

ORD: EXP. Nº **10932**

EXP: Nº 150 IV Región de Coquimbo -
Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del
1º JUZGADO DE LETRAS DE LA
SERENA.

OBRA: "HABILITACIÓN COSTANERA RÍO
LIMARÍ, OVALLE", Comuna de
OVALLE, Provincia de LIMARÍ, IV
Región de Coquimbo.

INCL: Antecedentes.

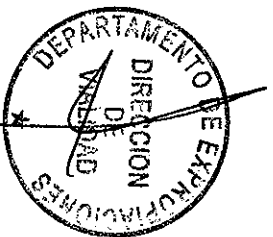
SANTIAGO, **14 DIC 2010**

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 20 DE DICIEMBRE DE 2010, a la orden del 1º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, RUT. 60.304.003-1, CTA. CTE. Nº 12.500.088.409, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº2968. DE 19 de noviembre de 2010:		
LOTE Nº	PROPIETARIO APARENTE	MONTO
11	CORTES PORTILLA SEGUNDO P	\$6.593.322.-

Saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO *[Signature]* ARIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones FISCALIA
Ministerio de Obras Públicas

322.

- JAP
- DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Oficina de Partes FISCALIA
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - FISCALIA
- Nº Proceso 4383470